



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día quince de diciembre del año dos mil catorce, encontrándose presentes en la oficina que ocupa el Salón de Licitaciones del Poder Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez número 207, de la Colonia Santa Clara en esta ciudad de Toluca, Estado de México, los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Judicial del Estado de México: **Presidenta:** Coordinadora Administrativa Licenciada en Derecho Teresita del Niño Jesús Palacios Iniestra; **Secretario Ejecutivo:** Directora General de Administración Licenciada en Derecho Estela Teresita Carranco Hernández; **Secretario Técnico:** Director de Recursos Materiales y Servicios, Contador Público Benjamín Anacleto Miranda; **Vocales: del Área Financiera,** Director General de Finanzas y Planeación, Contador Público Martín Augusto Bernal Abarca; **del Área Jurídica,** Coordinador General Jurídico y Consultivo, Licenciado en Derecho Gerardo René Gómez Estrada; **del Órgano de Control Interno,** Director General de Contraloría, Maestro en Derecho Lorenzo Hernández Morales; **del Área Usuaría** Ingeniero Claudia Infante Flores, Subdirectora de Almacenes. Día y hora señalados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial respectiva para que tenga verificativo la **sesión extraordinaria** al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas: "Promotora Kamosa, S.A. de C.V., Pronto Soluciones en Acción, S.A. de C.V. y Bio Master Products, S.A. de C.V.", en relación con la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-17/2014, para la adquisición y suministro de Material de Limpieza;
4. Emisión de dictamen de adjudicación (en caso de proceder).

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, en uso de la palabra la Presidenta, después de dar la bienvenida a los presentes, instruyó al Secretario Técnico para que pasara lista de asistencia y verificara la existencia de *quórum*, hecho lo cual, se constató la existencia de *quórum* suficiente para sesionar legalmente.

Acto continuo en atención al **segundo punto** del orden del día, la Presidenta del Comité da por iniciada la **sesión extraordinaria** del Comité de Adquisiciones y Servicios; procediendo a continuación el Secretario Técnico por instrucciones de la Presidenta a dar lectura al orden del día, el cual se sometió a la consideración de los integrantes del Comité, siendo aprobado de manera unánime por los miembros presentes con derecho a ello.



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, el Secretario Técnico por instrucciones de la Presidenta, pone a consideración de los miembros del Comité las propuestas técnicas y económicas presentadas por las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-17/2014: "Promotora Kamosa, S.A. de C.V., Pronto Soluciones en Acción, S.A. de C.V. y Bio Master Products, S.A. de C.V."

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22, 23, 35, fracción II, 36, fracción VI y 37 de la Ley de Contratación Pública Nacional del Estado de México y Municipios, 47 y 87, fracción I de su Reglamento, este Comité procede al análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, previo a lo cual, se procede a realizar la reseña cronológica de los actos anteriores del presente procedimiento licitatorio:

RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1.- El nueve de diciembre de dos mil catorce se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LP-PJ-17/2014, para la adquisición y suministro de Material de Limpieza.

2.- Adquirieron bases de la Licitación Pública Nacional Presencial las siguientes empresas:

- "Promotora Kamosa, S.A. de C.V."
- "Pronto Soluciones en Acción, S.A. de C.V."
- "Bio Master Products, S.A. de C.V."
- "Distind BGH, S.A. de C.V."
- "Dumgar, S.A. de C.V."
- "Productos y Servicios Capitulare, S.A. de C.V."
- "Mercadeo y Asociados, S.A. de C.V."

3.- El día once de diciembre de dos mil catorce a las **diecisiete horas**, se efectuó el acto de presentación y apertura de propuestas, presidido por el *servidor público designado* por la Convocante, Contador Público Benjamín Anacleto Miranda, al cual comparecieron las empresas: "Promotora Kamosa, S.A. de C.V., Pronto Soluciones en Acción, S.A. de C.V., Bio Master Products, S.A. de C.V., Dumgar, S.A. de C.V. y Mercadeo y Asociados, S.A. de C.V."

4.- Las propuestas técnicas presentadas por las empresas "Dumgar, S.A. de C.V. y Mercadeo y Asociados, S.A. de C.V.", fueron desechadas al no cumplir con los requisitos solicitados en las bases correspondientes y las empresas: "Distind BGH, S.A. de C.V. y Dumgar, S.A. de C.V." no hicieron acto de presencia. Las propuestas técnicas y económicas que fueron **aprobadas de manera cuantitativa** son de las empresas: "Promotora Kamosa, S.A. de C.V., Pronto Soluciones en Acción, S.A. de C.V. y Bio Master Products, S.A. de C.V.", para su posterior análisis y evaluación cualitativa por el Comité de Adquisiciones y Servicios, y se señalaron las **trece horas** del día **dieciséis del mes y año en curso**, para dar a conocer el fallo, por lo que se convocó al referido órgano colegiado a las **catorce horas con treinta minutos del quince** de los corrientes para que efectuara el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas y en su caso emitiera el Dictamen de adjudicación correspondiente, y:



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

CONSIDERANDO:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

I.- Con relación a las empresas: **"Distind BGH, S.A. de C.V. y Productos y Servicios Capitulare, S.A. de C.V."**, al no hacer acto de presencia, no se tiene propuesta alguna.

II.- En cuanto a las empresas: **"Dumgar, S.A. de C.V. y Mercadeo y Asociados, S.A. de C.V."**, se desechan sus propuestas técnicas, debido a que no cumplieron con los requisitos establecidos en las bases correspondientes, por lo cual fueron descalificados y por ende no se aceptaron sus propuestas económicas.

III.- Por lo que hace a la empresa **"Pronto Soluciones en Acción, S.A. de C.V."**, después de que los integrantes del Comité llevaron a cabo la revisión cualitativa de las propuestas técnica y económica, estas se desechan, con fundamento en el punto 4.2.5. de las bases de la licitación, en virtud de que el C. Cipriano Antonio Velázquez Barraza quién se presentó al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas como representante legal, no tiene facultades suficientes, de acuerdo con el Acta Constitutiva de la empresa denominada **"Pronto Soluciones en Acción, S.A. de C.V."**, debido a que la cláusula donde se establecen sus atribuciones como socio a la letra dice "Los comparecientes resuelven que la sociedad este administrada por un ADMINISTRADOR ÚNICO, designado para tal cargo y a quien le otorgan, todas y cada una de las facultades enumeradas en el artículo décimo tercero de los presentes estatutos sociales facultades que deberá ejercer de manera CONJUNTA O SEPARADA con el señor CIPRIANO GUSTAVO ANTONIO VELÁZQUEZ BARRAZA", por lo que quién pudiera representar de manera individual a la empresa en comento es la C. SILVIA ROGEL HIGAREDA; motivo por el cual al no cumplir con los requisitos establecidos en las bases correspondientes no se aceptan sus propuestas. Aunado a lo anterior no cuenta con ninguna operación comercial dentro del tiempo que se constituyó, esto es desde el año 2012, además no cuenta con activos básicos para el funcionamiento como son los elementales: bancos, mobiliario, equipo de transporte, inventarios, deudores, etc. y únicamente cuenta con el capital social con el cual inició.

IV.- Por lo que hace a las siguientes empresas licitantes **"Promotora Kamosa, S.A. de C.V. y Bio Master Products, S.A. de C.V."** se aceptaron sus propuestas técnicas y económicas considerando que cumplen con lo solicitado en las bases correspondientes; sin embargo referente al monto de las propuestas económicas de los bienes seleccionados por la Institución Convocante, se observa que se encuentran por arriba del precio de mercado para la adquisición y suministro de Material de Limpieza.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
CONSEJO DE LA JUDICATURA



"2014. Año de los tratados de Teoloyucan"

Por lo que con fundamento en los artículos 23, fracciones II, III y IV, 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción V de su Reglamento; y el punto 7.5.1. de las bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial, se instruye al Secretario Técnico como Servidor Público designado por este Comité, para que haga del conocimiento a las empresas participantes lo anterior el día y hora que se señaló -en cuanto al acto de presentación y apertura de propuestas- para dar a conocer el fallo, a fin de que por escrito y por separado, reduzcan sus precios, dándoles un término prudente, y en caso de que la nueva propuesta no esté dentro del precio del presupuesto autorizado, proceda a declarar desierto el procedimiento adquisitivo; en caso contrario, señale nueva hora para dar a conocer el fallo y de cuenta a este Comité con el resultado de dicha diligencia a fin de dictaminar sobre su adjudicación.

En el entendido de que -previo al inicio del procedimiento de contraoferta con las personas morales a las que les fue aceptada su propuesta técnica-, deberá comunicar a la empresa "Pronto Soluciones en Acción, S.A. de C.V." su descalificación, por lo cual queda esta última excluida de dicho procedimiento.

Por virtud de lo anterior este Comité se reserva la emisión del dictamen, hasta en tanto, el servidor público designado por la Convocante haga de su conocimiento, el resultado del cumplimiento a la instrucción que le fuera dada en este considerando, procediendo a su diferimiento y quedando en sesión permanente hasta la emisión del dictamen de adjudicación, en caso de que este proceda, en términos del artículo 35 fracción II, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del numeral 8 de las bases de la presente Licitación, señalándose las catorce horas del día dieciséis de diciembre de la presente anualidad, para la continuación de la sesión, quedando convocados todos los presentes para tal efecto; así lo acordaron por unanimidad de votos los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios con derecho a ello.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, firmando al calce y margen los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios para su debida constancia y efectos legales procedentes.

**PRESIDENTA
COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

**SECRETARIA EJECUTIVA
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

LIC. TERESITA DEL NIÑO JESUS PALACIOS
INIESTRA

LIC. ESTELA TERESITA CARRANCO
HERNÁNDEZ



"2014, Año de los tratados de Teoloyucan"

**SECRETARIO TÉCNICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS**

C.P. BENJAMÍN ANACLETO MIRANDA

**ÁREA FINANCIERA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y
PLANEACIÓN**

C.P. MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA

**ÁREA JURÍDICA
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO Y
CONSULTIVO**

LIC. GERARDO RENÉ GÓMEZ ESTRADA

**ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA**

M. EN D. LORENZO HERNÁNDEZ
MORALES

**ÁREA USUARIA
SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES**

ING. CLAUDIA INFANTE FLORES

(FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO)